



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6718

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	6718 ELVIRA ELENA CARVAJAL
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 6121731532 14 DE OCTUBRE DE 2021
FIRMADO POR:	JANETH JUDITH SALGADO PAEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **09 DE NOVIEMBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **2 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121731532**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **09 DE NOVIEMBRE**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **16 DE NOVIEMBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CÓDIGO CODIGO DE FORMATO	FORMATO RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	VERSIÓN 1.0	
SECRETARIA DE MOVILIDAD www.movilidadbogota.gov.co correo electrónico: atnciudadano@movilidadbogota.gov.co Sede principal		RADICADO No. 20216121731532 	

Fecha de Radicado:	2021-10-07	Canal de recepción:	Virtual - Correo electrónico
Remitente:	ELVIRA ELENA CARVAJAL	C.C. / NIT:	22868187
Dirección de correspondencia:	ENTIDADES@JUZTO.CO (D.C./BOGOTA)	Telefonos:	NO REGISTRA
Nombre ciudadano(a):	.-	C.C. / NIT:	
Dirección de correspondencia:	.- (/)	Telefonos:	
Cta / Contrato / RQ:		Sector:	
TRD:	/ /	Causal/Tipología:	/

Descripción del requerimiento:
SOLICITUD DE CITA PARA IMPUGNACION DE COMPARENDO

Atendido por:	Punto de atención:
472 - RADICADOR DE CORRESPONDENCIA 15	

[Abrir Archivo Pdf](#)

COLOCAR PDF COMO IMAGEN DEL RADICADO



BOGOTÁ D.C.

Contacto Ciudadano <contactociudadano@movilidadbogota.gov.co>

Solicitud agendamiento audiencia Virtual No 11001000000027791231 ELVIRA ELENA VELEZ CARVAJAL LD-8327

entidades@juzto.co <entidades@juzto.co>

6 de octubre de 2021, 16:52

Responder a: entidades+3596@juzto.co

Para: judicial@movilidadbogota.gov.co

Cc: contactociudadano@movilidadbogota.gov.co, entidades@juzto.co, agendamientovirtual@movilidadbogota.gov.co

Señores

Secretaria Distrital de Movilidad de Bogotá

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 136 de la ley 769 de 2002, se solicita se proceda con la VINCULACIÓN de elvira elena velez carvajal con CC No. 22868187 al proceso contravencional por el comparendo No(s). 11001000000027791231.

Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que su entidad está en la obligación de vincular al presunto contraventor a dicho proceso para así garantizarle el debido proceso, se solicita informe la fecha, hora y link para acceder a la audiencia pública a la que está obligado a efectuar de manera VIRTUAL de conformidad con el artículo 12 de la ley 1843 de 2017.